



0962

01

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Asunción, 26 de Agosto de 2008

Fecha

Señor
Octavio Augusto Ainaldi
Contraloría General de la República
Bruselas Nº 1880. Asunción

Quién suscribe, *Horacio E. G. Galeano Perrone*, con C. I. N° *202.433*, se dirige a usted con el propósito de remitir adjunto, la declaración jurada, conforme a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional. Art. 104º. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.
- Constitución Nacional. Art. 283º. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos;
- Ley N° 276/94 Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República. DEBERES Y ATRIBUCIONES. Art. 9º. Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: Inc. f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente;
- RESOLUCION CGR N° 1222/06 POR LA CUAL SE DISPONE LOS TÉRMINOS DEL FORMULARIO OFICIAL A SER UTILIZADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS...
- Estado Patrimonial. Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la Rca. del Paraguay al día de la declaración.

Los datos consignados en el formulario CGR, son correctos, no omiten dato alguno que deba contener y son fiel expresión de la verdad.

Firma

Horacio Enrique Eduardo Gabana Perrone

Nombres y apellidos del declarante

26/08/08

Fecha

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		
MESA DE ENTRADA		
EXPEDIENTE	02 7529	Hora 12:40
Cantidad de Fojas	27 (dor)	
Asunción:	27 AGO. 2008	
Encargada/o:	<i>[Signature]</i>	

0903

Exp. 7529

27 los los

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

FECHA

DÍA	MES	AÑO
26	08	08

1. DATOS PERSONALES

Apellidos		Nombres			Fecha y Lugar de Nacimiento		
Galeano Perrone	Horacio Enrique Eduardo			13/10/1945 - Mical. Estigarrribia			
Nacionalidad	Estado Civil	Soltero	Casado <input checked="" type="checkbox"/>	Viudo	C.I. N° (*)	R.U.C. N°	
Paraguaya	Separado <input checked="" type="checkbox"/> Bienes Hechos	Divorciado	Unión de Hecho	102 433	202 433/0		
Grado Académico	Primario	Secundario	Universitario <input checked="" type="checkbox"/>	Titulo Profesional	Abogado		
Nombres y Apellidos del Cónyuge		C.I. N° (*)		Actividad Laboral		Cantidad de hijos	
Carmen Ma. Da Costa Tauch				Administradora			
Nombre y Apellido de los Hijos		C.I. N° (*)		Fecha de Nacimiento	Institución en la que Estudia		
Actividad Laboral de los hijos mayores de edad							
Psicóloga clínica - Docente universitaria - Consultoría púrpura							
Administrador de empresas -							
Docente							
Estudiante							
Estudiante - Secretaría administrativa							

(*) Adjuntar Fotocopias de Cedula de Identidad del Declarante y del Cónyuge si lo tuviere

2. INFORMACIÓN LABORAL

Lugar de Trabajo	Tipo de Funcionario (*)
	Superior <input checked="" type="checkbox"/> Electivo <input type="checkbox"/> Otro
Cargo o Función(**)	Ministro
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - N° - Fecha
15.08.08	Decreto Poder Ejecutivo N° 02/08

Tipo de Funcionario (*) Superior: Ministro, Vice Ministro, Juez, Fiscal, Diplomáticos, Director.
Electivo: Presidente de la Rca., Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal.

Cargo o Función(**) Otros: Secretario/a, Asistente, Auxiliar, Jefe de División.
Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña.

3. ESTADO PATRIMONIAL

3.1 ACTIVO					IMPORTE
EFFECTIVO EN CAJA					
DEPÓSITO BANCARIO - DETALLE	Nº Cta. Cte.		Nº Cta. Ahorros	Otros Depósitos	
1 Banco HSPC			—	—	14.700.000
2					
3					
4					
5					
CUENTAS A COBRAR					
Venta inmuebles					100.000.000
INMUEBLES - UBICACIÓN (*) (***)					
Finca o Nº Cta. Cte.	Distrito	Sup./m ²	Valor del Terreno	Sup. Cons. s/m ² (**)	Valor de Const.
1 12.107.54	SAN ROQUE	822	180.000.000	409 m ²	400.000.000 580.000.000
2	SAN ROQUE				
3					
4					
5					
6					
7					
8					
Sub Total					694.700.000

(*) Los funcionarios que declaran no poseer bienes inmuebles o bienes registrables, deberán adjuntar el certificado correspondiente, de la Dirección General de Registros Públicos.

(**) Plano Municipal.

(***) Condominios (especificar porcentaje)

Horacio Enrique Eduardo Galeano Perrone
Nombres y apellidos del declarante

26/08/08
Fecha

X *[Firma]*
Firma

Transporte (Sub Total 3.1 ACTIVO)							694.700.000
Uso para el Cual se Destina el Inmueble							
1 Vivienda	Negocio	Oficina	X	Depósito	Granja	Otros	
2 Vivienda	Negocio	Oficina		Depósito	Granja	Otros	
3 Vivienda	Negocio	Oficina		Depósito	Granja	Otros	
4 Vivienda	Negocio	Oficina		Depósito	Granja	Otros	
5 Vivienda	Negocio	Oficina		Depósito	Granja	Otros	
6 Vivienda	Negocio	Oficina		Depósito	Granja	Otros	
7 Vivienda	Negocio	Oficina		Depósito	Granja	Otros	
8 Vivienda	Negocio	Oficina		Depósito	Granja	Otros	
Inmueble que posee por:							
Herencias	Donaciones	Sentencia Definitiva N°			Fecha		
Juzgado							
VEHICULO - TIPO	Marca	Modelo	Chasis N°		Reg. Automotor	IMPORTE	
1							
2							
3							
4							
5							
GANADO - MARCA							
VACUNOS		EQUINOS		OVINOS		OTROS	
Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote
ACCIONES / INVERSIONES							
250 Acciones ₩ 100.000 e/u - C.S.I. Paraguay S.A.							25.000.000
600 Acciones ₩ 100.000 e/u - Diplo Paraguay S.A.							60.000.000
MUEBLES							
MOBILIARIOS (Juego de Dormitorio, Living, Comedor, Electrodomésticos en Gral., etc.)							
EQUIPOS DE OFICINA (Escritorios, Computadoras, Armarios, Ficheros, etc.) 50.000.000							
JOYAS - PATENTES - OBRAS DE ARTE Y OTROS							
OTROS ACTIVOS							
TOTAL ACTIVO							839.700.000

3.2 PASIVO - DETALLE:				IMPORTE
Institución o Empresa - Créditos		A 1 año	Más de 1 Año	
OTRAS OBLIGACIONES				
TOTAL PASIVO				

3.3. RESUMEN (*)	TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)
	839.700.000	—	839.700.000

(*) Contablemente el Patrimonio Neto se obtiene de la diferencia entre el TOTAL DEL ACTIVO y EL TOTAL DEL PASIVO

4. EGRESOS MENSUALES							IMPORTE
Casa Propia	Si	Alquileres	—	Expensas y otros	—	—	—
Servicios Básicos:							
Agua	180.000	Luz	700.000	Teléfono	350.000	Recolec. Bas.	— 1.230.000
Otros:							
Cable	120.000	Seguridad		Celulares	300.000	Combustible	2.000.000 2.420.000
Manten. de Vehículos	500.000			Alimentación	4.000.000		4.500.000
Arrendamiento:							
Empresas	—	Act. Agrícola	—	Maquinarias	—	Inmuebles	—
							Sub Total 8,150.000

Horacio Enrique Eduardo Galano Perrone
Nombres y apellidos del declarante

26/08/08
Fecha

Horacio Enrique Eduardo Galano Perrone
Firma

Transporte (Sub Total 4. Egresos Mensuales)						8.150.000.-			
Personal Doméstico:			Remuneración Mensual			2.000.000-			
Seguros:									
Médico <input checked="" type="checkbox"/>	Vehic.	Inmueb	Comercial	Cuota Mens.	Monto Asegurado				
Educación:									
Escuela	Colegio	Universidad <input checked="" type="checkbox"/>	Otros Cur.	En el País	En el Extranj.	Monto 500.000-			
Gastos por Viajes y/o Vacaciones (*)			Nacional	Extranjero					
Bienes transferidos al cónyuge en caso de separación de bienes									
Otros (Ocio, Vestimenta, Medicina, etc)						2.000.000-			
Impuesto Inmobiliario (*)		3.500.000-							
Patentes (*)		150.000,-							
TOTAL EGRESOS						12.650.000-			

(*) Anual

5. INGRESOS MENSUALES

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración Fija	7.000.000,-
Sueldo del Cónyuge (separación breve)	
Honorarios (promedios)	5.000.000,-
Alquileres	
Dividendo de Acciones/Inversiones	
Intereses Cobrados	
Comisiones Cobradas (especificar concepto)	
Otros Ingresos (especificar motivo) (ventas otros inmuebles)	3.000.000,-
TOTAL INGRESOS	15.000.000,-

6. DECLARACION JURADA

Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.

Juro que todos los datos declarados en el presente formulario, a la fecha que figura más abajo, corresponden a la verdad. De comprobarse la falsedad de alguno de ellos, seré sujeto de las sanciones que establece la Ley.

Firma del Funcionario o Empleado Público

<p>CERTIFICACIÓN DE FIRMA</p> <p>POR ESCRIBANÍA PÚBLICA</p> <p><i>Gilda K. de Velázquez</i></p> <p>PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE CERTIFICADO ANTE ESCRIBANO</p> <p>Firma y Sello del Responsable de la Institución</p>	<p>SELLO</p> <p><i>Gilda K. de Velázquez</i></p> <p>NOTARIA PUBLICA</p> <p>Reg. N° 67</p> <p><i>Open 10:00 AM - 1:00 PM</i></p> <p>Pasilla</p> <p>Telefax. 222234 - Asunción - Paraguay</p> <p>Juez de Paz</p>
--	---